

Esta obra está publicada en línea por "Frentes Avanzados de la Historia" <http://www.frentesavanzadosdelahistoria.com/>. Con la autorización de su autora y bajo licencia de Creative Commons. No está permitida su modificación ni el uso comercial de la misma. Si copiar y distribuir, siempre y cuando se cite la autoría y publicación original impresa. Y en los enlaces al pdf se agradece la cita del sitio.

MEMORIA DEL  
II CONGRESO INTERNACIONAL

# El Monacato Femenino en el Imperio Español

*Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*

*Homenaje a Josefina Muriel*

edición  
RAMOS MEDINA  
MANUEL RAMOS MEDINA  
Coordinador

MARZO DE 1995

12 años escribiendo historia de las mujeres. MURIEL	19
Las fundaciones del Carmelo reformado en España y Francia: aspectos teológicos, eclesiológicos y políticos SÉVE COURTEILLES	33
La vida y la letra: epístolas LAVRIE	
De un proceso paralelo: La Enseñanza de Zaragoza y la Nueva de México CONDUMEX	
El Jardín de Adán y Eva en la obra de Juan de Enríquez CONDUMEX	
El Jardín de Adán y Eva en la obra de Juan de Enríquez CONDUMEX	



ISBN 968-6812-80-0  
Impreso y hecho en México  
Printed and made in Mexico

Cuidado de la edición: Mariángeles Comesaña  
Producción: Escribanía S.A. de C.V.  
Corrección de estilo: Leticia López y Claudia Herrán  
Diseño: Jesús Islas y Claudio Araujo  
Portada: Gustavo Amézaga

© 1995, Servicios CONDUMEX, S.A. de C.V.  
Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX  
Paseo del Río 186, Chimalistac, México, D.F.

ISBN 968 - 6815 - 02

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

## *De su puño y letra: epístolas conventuales*

ASUNCIÓN LAVRIN

Cuando Juan de Miranda pintó a sor Juana Inés de la Cruz pluma en mano y rodeada de libros, creó una imagen muy apropiada para ella, pero poco cultivada por otros pintores. Usualmente, se representaba a las monjas engalanadas para la profesión, o sosteniendo lirios y otros atributos de espiritualidad. En estos casos el artista se desentiende de las actividades intelectuales de las religiosas. Queda el retrato de sor Juana y otras pocas excepciones, como testimonio de una de las actividades más comunes en las celdas: la escritura. Quizá sor Juana fue retratada como escritora pues sus cartas son los documentos mejor conocidos y que nos presentan mejor el paisaje interior de su persona.

A medida que se han ido descubriendo nuevos textos históricos —o reimprimiendo otros— sobre la vida monástica, ha aumentado nuestra certeza de que las religiosas novohispanas escribieron abundantemente. Las biografías que religiosos y seculares recrearon a veces con cuidadosa prolijidad, se basan en su mayoría en "borradores" previos, escritos por monjas, cuyo destino de ser "borrados" de la memoria se ha cumplido. Esos ejercicios literarios e históricos, llevados a cabo en el silencio de la celda con la humildad y obediencia prescritas por los votos de profesión, fueron tomados por confesores e historiadores como masa para hacer el pan del conocimiento de la vida espiritual femenina, que el lector secular consumía.<sup>1</sup> Otros géneros literarios mejor conocidos son la poesía y el teatro de las religiosas de los siglos XVII y XVIII, aunque éstos aún esperan el examen minucioso de historiadores y críticos literarios. Estos tipos de escritura tienen en común el "artificio" de la creatividad. Quienes las escribieron hicieron un esfuerzo de tipo intelectual para dotarlas de un orden interior y de una hechura exterior que las acercara a la estética de su género.

En este trabajo deseo presentar otro tipo de escritura que, por ser más cotidiano, nos abre más cándidamente las puertas del convento y las preocupaciones diarias de sus moradoras. Son las cartas de monjas, escritas posiblemente por millares, y muy olvidadas como medio para acercarnos a las vivencias de quienes las escribieron. Estas cartas son como las flores silvestres: salían de la pluma de sus creadoras al compás de las necesidades del día y de los miles de problemas personales y de la comunidad. En su inusitada variedad nos esperan tanto la emoción desaliñada de situaciones conflictivas dentro del convento, como la más cuidadosa exposición requerida para una petición al prelado. Como las flores silvestres, las cartas parecen ser efímeras; pero si bien muchas han desaparecido porque su intimidad idónea las hizo irrelevante para la posteridad, otras se salvaron porque de

► Asunción Lavrin: Howard University, Washington, Estados Unidos.

algún modo su contenido se elevaba más allá del orden meramente personal. Estas cartas se incorporaban al cuerpo histórico de su institución por contener materias relacionadas con la economía interior del claustro, con los procesos de fundación o elección, con las profesiones, con la obediencia debida a los prelados, con la observancia de las reglas, y con asuntos de dogma y espiritualidad.<sup>2</sup> No hay que olvidar tampoco que este cuerpo epistolar es también evidencia del carácter político de muchas acciones y decisiones que, no por tener su núcleo en el claustro, dejaron de ser importantes en el mundo de los intereses seculares que preocuparon a la Audiencia, al virrey, al Consejo de Indias y al mismo rey de España.<sup>3</sup>

Esta conexión con la problemática institucional no les roba en nada su valor como testimonio personal, como llave que nos abre la puerta a un mundo mucho más íntimo que el que se esboza en las biografías y aún en las autobiografías. De hecho, me atrevo a afirmar que es sólo a través de las cartas que podemos hacer una transición entre lo cotidiano y lo espiritual. Recordemos las cartas que en número de más de 400 dejó santa Catarina de Siena, dirigidas a todo un mundo de personas ajenas al claustro, para comprender la importancia de estos documentos como testimonios de la amplitud de intereses que cupieron dentro de los conventos.<sup>4</sup>

La rica gama de situaciones que nos descubren las cartas de monjas me obligarán a hacer una selección muy limitada de su contenido y mensaje. Una división básica sería entre las cartas sobre la vida material y las que tratan de asuntos espirituales. De las últimas no quedan muchos ejemplos (o no han aparecido en colecciones documentales públicas) por ser los problemas de fe objeto más bien de confesión. Las cartas espirituales nos abren la puerta al mundo privilegiado de la espiritualidad religiosa y salvan cualquier duda de que la vida del claustro fue un mero quehacer de situaciones económicas.

#### CARTAS ESPIRITUALES

Considero bajo este rubro algunos de los escritos confesionales que hacían las monjas a sus confesores de modo periódico, bajo su instancia y por un periodo considerable de tiempo. Las cartas espirituales de sor Sebastiana Josefa de la Santísima Trinidad, son un ejemplo notable de la espiritualidad barroca.

Quizá sea posible cuestionar si escritos como las cartas espirituales de sor María Josefa de la Santísima Trinidad fueron un epistolario en propiedad. Estimo que deben considerarse como tal, debido a su formato e intención: comunicaciones recurrentes con el confesor sobre su salud espiritual. Es la periodicidad y su naturaleza íntima la que me lleva a considerar estas descripciones como asunto de "lo cotidiano del alma". Son cincuenta cartas meticulosamente copiadas por varios religiosos franciscanos, que procuraron estipular que el manuscrito era fiel a su original.<sup>5</sup> Como en todos los casos de cartas o relaciones espirituales, sor Sebastiana escribió bajo orden de su confesor y, como era costumbre, la religiosa ejerce su humildad haciendo las protestas de rigor acerca de su poco valer y su reducido entendimiento: "No sé cómo me manda que le escriba, padre y mi señor, sabiendo la perdición de mi lastimosa vida..." (fol. 350), o "en grande necesidad me tiene mi torpeza para hacer lo que me manda V. Pa..." (fol. 212); "Prosigo en lo que me tiene mandado que para mi mal entender, no hiciera ni una letra" (fol. 167). Es el consabido *diminutio* que, estilística y espiritualmente, era de rigor.

Al margen del manuscrito, la paciente mano de un comentarista anónimo va poniendo anotaciones de carácter piadoso, tales como ("humildad", "paz", "castidad", "visita interior", "caridad de la providencial presencia de Dios", "y fe"). El confesor o el prelado racionalizan los sentimientos expresados de modo espontáneo por la que escribe, imponiéndoles un orden exterior encaminado a hacer de las cartas un ejemplo de literatura piadosa o un texto de pedagogía espiritual. No sabemos si las cartas circularon entre los confesores y miembros de la orden franciscana, pero parece que su talento religioso y literario iba a ser utilizado para otro fin espiritual, tal y como lo habían sido los escritos de otras monjas desde comienzos del siglo XVII.<sup>6</sup> Sea de ello lo que fuere, las cartas no se publicaron nunca. En las primeras, sor Sebastiana Josefa recoge algunos recuerdos muy esfumados de su estancia como colegiala y beata en el recogimiento de Belén.<sup>7</sup> Sin embargo, Sebastiana no está interesada en relatar su vida de modo metódico; las notas biográficas son incidentales. Aun así, hay anécdotas como la visita de los virreyes al Colegio de Belén; su partida del convento de Corpus Christi, el cual tuvo que dejar bajo presión de la comunidad indígena que objetó la admisión de novicias blancas; los trabajos para profesar de coro y velo negro; sus disciplinas; los años que empleó en el cuidado de una compañera, etcétera, que nos dejan una visión muy opaca de su vida diaria anterior y posterior a su profesión en la orden franciscana capuchina.

Es posible que cada carta correspondiera a una "tarea" semanal y cada una va encabezada con una petitoria a un número de potencias divinas. Entre ellos, Jesús, María, José, y la Santísima Trinidad son los privilegiados. Sor Sebastiana vive toda una gama de emociones espirituales que van desde la intensa desesperación, el desprecio de sus habilidades, su falta de méritos, y dudas interiores; hasta momentos de pura exaltación religiosa en las que parece haber encontrado paz y comprensión de los favores de Dios. Es difícil encontrar una línea ascendente en su ruta espiritual que la acerque siquiera un poco a santa Teresa, porque estas cartas no fueron escritas con un claro propósito literario-espiritual. Los altibajos de sus experiencias nos hacen pensar que la esencia de la espiritualidad barroca, que tan bien ejemplifica, fue tan circular y trabajada como las curvas recargadas de su arquitectura. Aun así, en las cartas se entrecruzan las rutas místicas establecidas por el cristianismo medieval y aún practicadas en el siglo XVIII: cristocentrismo y teocentrismo.<sup>8</sup> El primero se orienta a meditar en la humanidad y Pasión de Cristo, y el segundo contempla a Dios reflejado en todo lo creado. Estos elementos se entremezclan con la innovación post-tridentina de ejercicios espirituales y subyugación del cuerpo.

Un ejemplo de teocentrismo patente, aparece cuando analiza nuestra capacidad de conocer a Dios en su universo. Así, dice, si fuéramos capaces de entender "lo que es Dios" sería grande la admiración en cosas como "las arenas del mar, los átomos del Sol..."<sup>9</sup> Algunos momentos de gran satisfacción espiritual para sor Sebastiana, fueron aquellos en los que sus visiones le permitieron verse premiada de Dios, como en la carta 30, en la que Dios le toma su corazón entre las manos. A través de la oración, que cultivó con extraordinaria asiduidad, llegó a tener vuelos de tonos místicos elocuentemente descritos. Su aspiración fue siempre la de unirse a Dios espiritualmente, objetivo al cual parece haber ido progresivamente acercándose a través de las varias "visitas interiores" que experimentó. La más profunda y notable de esas experiencias está descrita precisamente en su última carta, después de tres días de oración frente a Jesús sacramentado. Entonces experimentó el estado unitivo cuyas raíces se encuentran en la espiritualidad europea medieval, pero que Teresa de Jesús describió inigualablemente. La reverberación de santa Teresa parece haberse convertido en una experiencia cotidiana de la espiritualidad barroca, que sor Sebastiana describe varias veces. A ella se unen las lágrimas, medio expresivo de un trance emotivo, que une el amor de Dios con su reverencia

como potencia y majestad. A pesar de encontrar algunos rasgos teresianos, el testimonio de los sufrimientos y de los favores espirituales recibidos de Dios son muy diferentes a los de Teresa. Sor Sebastiana experimentó lo que llamaría una tristeza existencial que no le permitió hallar mucho regocijo en su vida espiritual. El paisaje interior de la religiosa es desolado, atormentado por lo que cree su "ruindad y poca virtud".<sup>10</sup> Se compara con "un bruto que estorba y le dan golpes y no entiende y se queda dando trabajo".

Sin embargo, entre estos nubarrones se apuntan luces y la claridad del consuelo espiritual que, como en otras religiosas de su tiempo, se expresa como un abrazarse a la cruz para experimentar el dolor de Cristo en un gesto que simboliza, más que contemplación cristocéntrica, un revivir cotidiano de la Pasión. Por otra parte, su contemplación del crucificado sigue las pautas del realismo barroco descrito por José L. Sánchez Lora.<sup>11</sup> Así, describe lo que ve y transcribe su reacción como: "Daría lástima a todo lo insensible ver a un inocente Santísimo, desnudo su virginal cuerpo, y faltandole los pedazos de carne, bañado en su bendita sangre, cubierto de amarguísimos dolores, con el desencaje de los huesos..."<sup>12</sup> Otro importante rasgo de estas cartas son los coloquios con Cristo, en verso y en prosa, un elemento también clásico en la literatura religiosa. En estos coloquios con el Esposo se trasluce esa relación amorosa que es tan idiosincrática de la espiritualidad monástica femenina barroca. La relación entre Cristo y su esposa se hace muy personal, llevando la esposa la palabra en una serie de alabanzas al objeto de su amor. "Tu solo eres el deseado de mi alma y el verdadero aliento de mi corazón [...] Que enamorada queda el alma, que firme en la sabiduría del divino poder" (fol. 323). "Solo tu vida mía, puedes romper estas dificultades, y dar desahogo a mi corazón favoreciendome con la Divina gracia, para que no te pierda, y en todo haga tu santísima Voluntad" (fol. 361). Dios nos obliga a agradecerle sus favores, que se dan "a tan fino enamorado, de tan gallarda belleza y linda gracia para robar las voluntades..." (fol. 219).

Los poemas en la carta 38 se refieren a Dios como "dulce amor mío". "Esposo de mi Alma/ como eres tan lindo/ y de tan bella gracia/ me tienes captiva y aprisionada..." Y en otro titulado "Afectos" dice: "Tu eres la vida de mi Alma/ y eres mi hermoso luzero... Dime dueño de mi alma/ inquietud de mi sosiego/ cuando he de tener la gloria/ de gozarte para siempre?" (fol. 240). Pero el rol de esposa de "su divino amante" se entremezcla con el de padre, dueño y señor, creando una complejísima relación espiritual y emotiva expresada en símbolos tanto de autoridad política como de intimidad personal. Así, "Tu Señor eres mi padre, mi dueño; soy tu esclava, valen mucho tus meritos y por ellos me has de perdonar".<sup>13</sup> Dios es "príncipe liberalísimo" aunque ata con "suave yugo" (fols. 213, 219). La relación de confianza en el amor y la justicia de Cristo es contrapunto de la constante y agónica incertidumbre sobre su capacidad de merecer sus favores.<sup>14</sup>

La observancia tridentina enfatizó el ejercicio de la disciplina del cuerpo, y sor Sebastiana Josefa no se quedó atrás en ésto. Escribiendo sobre este aspecto de la vida conventual nos deja rastros de la observancia que se autoimponían las religiosas que, como ella, sobresalieron en prácticas que expresaron su visión de la vida monástica como un acto continuo de atrición y penitencia:

Los ayunos como siempre, con sola la comida hasta otro día: los viernes o sábados, pan, o semilla solo, y otros con chocolate. Las disciplinas todos los días hasta donde alcanzaren las fuerzas. Lo rezado repartido en el día y la noche: cinco estaciones mayores, la hora, el calvario, el ejercicio de la cruz o el de la muerte, y otras devociones y unos ratos de leer, y lo demás del tiempo en la oración, en donde el alma descansa en aquel verdadero conocimiento de la Magestad soberana, en las dulzuras de su amor, en lo admirable de sus beneficios...<sup>15</sup>

Se hace preciso comparar a sor Sebastiana con otras religiosas de su tiempo para hallar algunos rasgos en común que amplíen nuestra comprensión de su observancia. Aunque los límites de este trabajo no permiten extenderme sobre esto, citaré a sor María de Jesús Felipa, posiblemente capuchina, que en 1758 escribió cartas mensuales de su experiencia religiosa.<sup>16</sup> Padece ella de una "terrible y espantosa desolación íntima". Bajo orden de escribir encontró en ello un "desahogo", pero aún así también le ocasionaba tribulación porque no quería escribir. Se ve como en un calabozo o en un desierto, "indevota y remota de todo" y experimenta altos y bajos como sor Sebastiana. "Sentía un tiempo mismo pena y gozo, desconsuelo y alegría, ansia de padecer y gozo en el mismo" (fol. 5). La oposición entre alma y cuerpo, en su caso, no es de opuestos ya que su alma es un "albañal" y su cuerpo es "costal de gusanos" (fols. 5, 7). Sin embargo, tiene confianza en que Dios la sacaría de sus penas; Dios es paciente y misericordioso, aunque le ha impuesto una penitencia para resguardar su vida (fols. 1, 5). Sor María de Jesús se ve "entre dos abogados que a un tiempo mismo uno dice en contra y otro a favor; el uno me arma y el otro me suspende, y mientras éstos luchan tomo yo la forma, me abrazo al juez, y le pido la sentencia a favor de su misericordia" (fol. 11). Las metáforas forenses se refuerzan con la pintura de María como su intercesora, su madrina o abogada, que "me haga las paces entre mi alma y su amado hijo" (fol. 2). Pero la multiplicidad de papeles de Jesús se insinúa cuando le pinta como dándole azotes a su alma, lo que la lleva a una humillación extrema, pues ni con los azotes se le movió el alma (fol. 12). ¿Esposa o rea? A través de estos continuos lances entre el espíritu y la materia, se desarrolla el diario acontecer de lo cotidiano espiritual. Es un proceso que, tanto en sor Sebastiana Josefa como en sor María de Jesús Felipa, representa la vivencia de su religión. Fe y desilusión se debaten dentro de las religiosas, en esa tensión entre opuestos binarios que marca la escritura barroca y caracteriza la espiritualidad de los siglos XVII y hasta mediados del XVIII.

Al considerar estos escritos como cartas espirituales, estoy consciente de que sólo ampliando la definición de epístola se puede incluir este tipo de correspondencia de las religiosas con sus directores espirituales dentro de este género. Sin embargo, ya que no caben cómodamente en ningún otro y que es posible que se encuentren más ejemplos para enriquecer su número, es deseable prestar atención a su singularidad.

#### EL EPISTOLARIO DE LO COTIDIANO

Una vez visitadas las cartas espirituales, podemos adentrarnos con confianza en las cartas de corte personal y social sin correr el peligro de reducirnos a un minimalismo histórico al tratar las epístolas como fuente de información de asuntos menos espirituales. El contrapunto de espiritualidad y cotidianidad es una de las claves interpretativas más promisorias en la investigación de estas fuentes. La vida religiosa se vivió en muchos niveles, formando todos un conjunto dentro del cual cada uno es esencial para la comprensión del todo.

Una de las situaciones que dio pie a las comunicaciones epistolares más frecuentes, fue el de la observancia de las reglas, asunto elemental en la vida del claustro. Las reglas establecían *inter alia* un discurso de perfección en el comportamiento de las religiosas dentro del claustro. Definían el modo de ejercerse en la oración y el modo de conducirse dentro de la comunidad. Reconciliar lo espiritual con lo material de la vida suponía tensiones, que en Nueva España se reforzaron con lo que ya en

el siglo XVII se podía discernir como una forma idiosincrática de conducta dentro del convento. Aquí se entremezclaban razas y estados de una forma muy diferente a lo que se observaba en España, y fue inevitable que los prelados recién llegados de la Península se asombraran de las prácticas que veían en las Indias y decidieran restablecer lo que ellos veían como una desvirtuación de la disciplina conventual. Fray Hernando de la Rúa, comisario general de la orden franciscana, fue uno de esos peninsulares que llegaron a Nueva España y pusieron manos a la obra de reformar la vida monástica. En marzo de 1667 inició una reforma de la observancia interior en los conventos de religiosas franciscanas con vista a reducir el número de criadas privadas y para la comunidad. Sus órdenes crearon pánico entre las religiosas, que primero recurrieron al comisario pidiéndole tiempo para la reforma y después decidieron utilizar otros resortes e influencias en la corte virreynal. Desde Santa Clara de Querétaro nos quedan cartas que recogen algunos rasgos de este proceso en varias comunicaciones entre la abadesa del convento y su comisario general:

La M. Abadesa con su definitorio, decimos que estamos, como siempre hemos estado, con el debido rendimiento a nuestros prelados y hoy especialmente a V.P. Rmo por el singular amor con que hemos reconocido tiene a este su convento y deseo de sus aumentos en todo. Pero considerando que la ejecución de sus ajustadísimos mandatos tiene al presente algunos inconvenientes por la dificultad grave que trae consigo el remediar de una vez todo lo que a V. Rma le parece ajeno de nuestro estado. Le suplicamos y pedimos por las entrañas de Dios sea servido de darnos tiempo y lugar para ir disponiendo las materias con maduro acuerdo. Y decimos que siendo V. Rma servido, estaremos a lo que se dispusiese y ordenare en los dos conventos de Ntra Madre Santa Clara y de Juan de la Penitencia en la ciudad de México, de las cuales vinieron las señoras religiosas fundadoras de este. Y este es el medio que tenemos y juzgamos por mas eficaz para que todo se ajuste con la paz y consuelo y quietud que V Rma, como piadoso padre desea, y nosotras deseamos para sosegar los animos de las religiosas, a quien no es facil quietar con consejos y cortas razones por ser tantas y de tan numerosos naturales, y las mas con graves necesidades desde que entraron a la religion. Con este modo de convivir nosotros inspire a V. Rma lo que mas convenga a su santo servicio y bien de nuestras almas. Y para amparo y consuelo nos (?) muchos años. 2 de enero de 1667. Humildes subditas: Estefania de Sor Angeles, Abadesa, Isabel de la Visitacion, vicaria, y otras firmas.<sup>17</sup>

La oposición del comisario a modificar la reforma propuesta llevó a las monjas a escribir directamente al virrey. Santa Clara de Querétaro era un convento poblado por las familias distinguidas de la región, y la idea de vivir con un mínimo de ayuda en el convento no les era aceptable. Habían profesado en el entendimiento de que podían contar con criadas y no se consideraban menos observantes por la crítica de su propio prelado.<sup>18</sup> Un agitado proceso siguió a las protestas de varios conventos cuando La Rúa excomunicó a las monjas. Entonces aparece el marqués de Mancera (1664-1674), quien como protector y simpatizante de las monjas trató de calmar la situación pidiendo al prelado levantara la excomunicación. Aunque fray Hernando prevaricó, la levantó. De ahí la obsequiosa carta del 1º de mayo de 1667. Las religiosas vieron al marqués como ángel bienhechor que las puso a bien con su prelado. Así, le escriben:

Solo a la grandeza de V.E. y a la piedad de su sangre puede haver debido el consuelo es : Real monasterio en afliccion tan grande que podemos decir a V.E, sin engreimiento que devemos la vida a su piedad pues ya nos consumian las lagrimas y nos tenia sin esperanza de remedio nuestro desvalimiento y soledad y aunque esto era para llorar era mayor el dolor de ver imputada nuestra humildad y rendimiento con la nota de inobedientes a nuestro Rmo prelado a cuios pies pedimos tubiese piedad de nuestra flaqueza y templase sus mandatos poniendolos en lo posible para que experimentase que le amabamos y obedecia-

mos con amor de hijas y conocimiento de subditas, como lo hacemos y besamos los pies a V.E. por la grande merced que nos ha hecho bolviendonos a su amor y gracia porque aseguramos a V.E. tenga en cada una de nosotras quien este pidiendo a nuestro esposo de a V.E. su divina gracia y la sucesion que desca como lo hemos hecho en el tiempo de nuestra aflixion con muchas lagrimas pasando los dias y noches mas en el coro que en nuestra abitacion en que continuaremos toda nuestra vida reconocidas a el amor con que V.E. se a dolido destas sus aijadas, solas, pobres y affixidas. Que de Dios la vida de V.E. con la grandeza que merece y siempre le pediremos. Es de este convento Real de Ntra Madre Sta Clara de Jesus de la ciudad de Queretaro [...] Besan los pies de V.E. Estefania de los Angeles, Isabel de la Visitation; Francisca de la Encarnacion, Mencia de San Jose; Luisa de Santa Clara; Maria de la Asuncion. Querétaro 1 de mayo de 1667.<sup>19</sup>

Entre la obediencia que dicen rendir a fray Hernando y el deseo de que él mismo templara sus mandatos para poderle demostrar cuanto le amaban, se esconde la tenacidad de las religiosas para preservar no sólo el servicio, sino las costumbres ya propiamente novohispanas. Que las mismas cambiaron poco a pesar de las continuas recomendaciones de los provinciales franciscanos, queda demostrado por otra serie de disposiciones restrictivas en 1682 y 1690 dictadas por fray Francisco de Ávila y fray Joseph Sánchez.<sup>20</sup>

La búsqueda de apoyo en la corte virreinal contra los mandatos de los superiores se repitió apenas diez años más tarde, cuando las carmelitas del convento del Señor San José de México buscaron la exención de obediencia al arzobispo, a quien estaban sujetas, y cambiar su sujeción por la de su propia orden. Éste fue un complejo proceso cuyos detalles no caben aquí, pero del que quedan rastros en varias cartas. Entre ellas encontramos una epístola de sor María de Santa Inés, escrita a la virreina duquesa de Albuquerque, "mi señora", en busca de un apoyo moral que encontró eco no sólo en la duquesa, sino en el propio duque.

Amparo y consuelo de este convento de Santa Teresa perseguido y desamparado de su Prelado nuestro Señor, sea el amparo de V. Exas. así como ampara a estas pobres solas y aflijidas carmelitas descalzas, que por mis grandes pecados permite su Divina Magestad esté padeciendo toda esta comunidad los trabajos y calamidades que V. Exa. señora mía sabe, perseguidas de su Prelado con tran grande adversión como nuestra tener a este convento desde el dia que entro en esta ciudad, y cada día muestra mas su indignación como ve V. Exa. pues oy nos tiene con los mayores desconsuelos y aprietos de corazón que sólo Dios lo puede saber y entender...

...la presidenta nos aprieta y aflije por no saber más. El Prelado por su parte nos tiene cargadas de preceptos y descomuniones. ¿Que haremos Exma Señora? ¿A dónde yremos a pedir y a buscar el socorro y remedio de nuestros trabajos? ¿A dónde podremos ir sino a las mucha piedad y cristiandad de V Exas.? Toda esta desconsolada comunidad de carmelitas descalzas pedimos por la sangre de Christo crucificado el favor y ayuda de tan grandes señores para con Ntro. Católico Rey y Señor, que se compadezca de sus pobres vasallas y humildes súbditas y capellanas...

...tenemos experimentado lo poco que este señor [el arzobispo de México] cuida de nuestra quietud y consuelo... sepa V Exa. Sra. mía que el quien nos hace todo el mal que puede es el cura de la Catedral que nos trujo por confesor cuando nos quitó nuestro capellán [...] porque está contra la voluntad de todo este convento.

Convento de Carmelitas Descalzas de San Joseph de México, Diciembre a 6 año de 1658. De V Exa Sumilde sierva y capellana, Ana de San Bartolomé.<sup>21</sup>

Las monjas sabían cómo mover resortes y no se inhiben en pintar a sus superiores, específicamente al arzobispo Mateo Saga de Bugueiro (1655-1663), como insensibles a su sufrimiento y tirano en sus acciones. No estaban muy lejos de la verdad, porque el arzobispo mostró su carácter en una visita

al convento donde las insultó y les prometió no ceder jamás a sus deseos. Esta correspondencia parece haber provocado un disgusto entre el virrey y el arzobispo que movió al duque a escribir a España quejándose amargamente del deshonor causado en su familia y su mujer, castellana y devota de las hijas de Teresa, por los desaires del arzobispo. Al fin de cuentas nunca se logró el pretendido cambio, aunque las carmelitas no cesaron en sus peticiones. No fue ésta la última vez que las religiosas tomaron la pluma para lanzar invectivas contra sus prelados y defender su espacio material y espiritual dentro del claustro. En el siglo XVIII la imposición de la "vida común" o retorno a una vida más austera produjo un epistolario legal sin paralelo en la historia novohispana.

No es de extrañar lo político en la petición de protección e intercesión a amistades poderosas, o los recursos legales en que se vieron envueltos las monjas y los conventos. Los engranajes sociales y legales eran necesarios para casi todos los actos institucionales, comenzando por la fundación y continuando con la rutina diaria de notarizaciones, compras, ventas de casas y celdas, préstamos de dinero, recepción de obras pías y litigios sobre propiedades o rentas. Sobre estos asuntos de la vida diaria tenemos una amplia muestra epistolar, que permite adentrarnos en un mundo donde las necesidades de cada día se hacen imperiosas, donde los intereses de varias partes chocan entre sí, donde las angustias causadas por el servicio de Dios se expresan en cartas pidiendo licencias para toda clase de actividades —dentro y fuera de la observancia— o describiendo la muy humana naturaleza de quienes trataban de seguir el camino de perfección. Veamos algunos ejemplos de estas situaciones, dejando sentado de antemano que la riqueza documental permite un sondeo más profundo.

A mediados del siglo XVII muchos conventos sufrieron escaseces económicas increíbles. Las monjas fueron a veces muy buenas contadoras; pero además de llevar cuentas, también debían aprender sobre inversiones y sobre administradores. Lamentablemente, muchas veces se vieron imposibilitadas para reglar la inabilidad de algún mayordomo y tenían que impetrar ayuda de sus prelados, de quienes dependía la aprobación final de todas sus actividades financieras. Veamos como la abadesa Margarita de la Concepción, del convento de Jesús de la Penitencia, manejó habilmente el cambio de un mal administrador, sugiriendo su posible sustituto. Ella escribe al arzobispo de México:

Mucho me olgare que esta halle a V.M. con salud ... Yo escribo a S. Illma en razón de las cuentas de esta casa, y como desto ... los que tiene obligación no me han dado ni luz ni claridad de cosa ninguna, y como muy presto se acabo el pan que se les dá a las religiosas, es notorio saber lo que hay para ver lo que se le puede dar, porque de lo que se cobró a uno que acude de cuando en cuando con los pesos, dice que lo tiene ocupado S. Exa. [y] que no puede acudir a las obligaciones de pan [...] Termino suplico a V.M. me mande avisarme lo que en esto hay y que [...] disponga de muchas cosas que están pendiente de mis mercedes, que son muy necesarias, y que nombren a quien pueda acudir que yo tengo hablado a Alonso Muñoz escribir a D. Francisco de Peralta y otros [...] que me olgarta si nombrasen al corregidor por rector y a Juan Gutiérrez por administrador, que son hombres honrados y que tienen tres hijas en esta casa y abonado, que entiendo es administrador del Consulado de que tienen mil y dos mil pesos cada año [...] Del Monasterio de Jesús de la Penitencia hoy miercoles, D.V.M. muy cierta servidora.<sup>22</sup>

Esta religiosa acusa sutilmente a los presentes administradores de negligencia en sus responsabilidades. También pudo averiguar cuánto ganaban los que recomendaba para administrador, y el interés que tenían sentado en el convento con la presencia de sus propias hijas. Sin ser "bachillera" tenía en sus manos todos los hilos de la trama y sabía cuáles eran los argumentos que debía exponer para persuadir al arzobispo. El problema que las contadoras y prioras sufrieron, fue no poder determinar

*motu proprio* sus inversiones y la administración de las mismas. Pero se podían doblar esquinas a través de esquelas, y fue así que se hicieron toda clase de presiones políticas fuera y dentro del claustro.

Estas presiones podían causar tensiones increíbles dentro de la comunidad. La elección de oficios, por ejemplo, fue una situación que a veces devino en luchas intestinas. El oficio más importante fue el de la abadesa, que dependía de un voto mayoritario de aquellas religiosas que lo podían ejercer. No quedan dudas acerca de que el proceso implicaba ejercicio de influencias personales cuya trama —aunque imposible recrear completamente porque la mayoría de sus elementos se han perdido—, se avizora en algunos casos excepcionales. El uso y abuso de inclinaciones personales en las elecciones implicó no sólo a las enclaustradas, sino a sus superiores. En más de una ocasión un obispo o arzobispo presionó para cambiar el resultado de la elección usando sus prerrogativas superiores y el voto de obediencia que le debían las monjas. Uno de los casos más escandalosos fue el de Gertrudis de San Pedro, abadesa del convento franciscano de Santa Isabel de México, quien tuvo un encuentro de autoridad y voluntad formidable con su provincial durante el episcopado de Francisco Aguiar y Seijas (1700-1718). De este incidente sólo tomaremos la evidencia epistolar dejada por la priora, en la cual protesta por su deposición, que pinta como un golpe bajo de política episcopal y que nos demuestra que la abadesa tenía un carácter indomable. Veamos como responde una monja a lo que percibió como una injusticia de su prelado:<sup>23</sup>

No quisiera tomar la pluma en la mano para ponderar a V. Rma. [el arzobispo de México] con la pasión que el Rdo Pe Provincial ha demostrado hoy en la elección, pero instame el cargo de conciencia, y que de una nulidad se siguen muchas y muy graves, como V. Padre [no] ignora, y el caso es, que habiéndose andado la primera rueda, [de la votación] saqué 25 votos, siendo así que fueron 41, cuyo exceso se conoce [más de la mitad] en cuya vista, y estando yo electa canónicamente, mandó se volviese a votar, lo cual hecho confundió los votos, pues no los expresé, de donde se infiere tenía elección canónica en mí, y viéndola, mandó se volviese a votar por tercera vez, imponiendo a las madres votos debajo de pena de obediencia no me votasen y a mí, quitándome el voto, con cuyos inopinados atropellamientos, pasó la tercera rueda, pues no mostró compasión porque atropelló la elección que en mí canónicamente se había hecho, y pasó a solicitar el conseguir hacer elección sin contemplación y por quien iba empeñado, que viendo ésto las madres mis votos, y atemorizadas, compulsas, y apremiadas con la obediencia que les intimó, votaron por la madre Luisa de San Antonio; hecho que deja entender que viéndose perdidas, tiraron a obrar escándalos y elegir en un medio prudencial cuyas nulidades, dejo a la grande comprensión de V. Rma. para su éxito y remedio, concediéndome su venia para que un escrivano que ayer tarde se halló en una de nuestras rejas, le certifique así haberlo oído decir a todas las madres [...] V. Rma. como padre y pastor a mis quejas y remediando un error tan patente en cosa de tanto peso. Alegrandome el recibo de esta sea con la salud que V.P. Rma. merece y yo le deseo, de este convento de Santa Isabel de su obediencia, y Octubre 12, de 1716.

Este incidente derivó en tumulto al tomar las monjas partido a favor de sor Gertrudis, obligando al virrey a hacer una visita para calmar los nervios. De hecho, las monjas enviaron un memorial al rey en noviembre de 1722. Éste recomendó templanza para todos los involucrados, pero su consejo no encontró eco entre las religiosas, quienes aún se negaron a obedecer a su arzobispo. Fue patente el hecho de que el provincial abusó de su autoridad, pero también de que tanto la abadesa como la comunidad tuvieron una conciencia muy clara de los límites que les imponía la obediencia y de su determinación a expresarse siguiendo el mandato de su conciencia. Las elecciones de monjas no fueron el prototipo de perfección que los documentos nos relatan. En este convento hubo facciones.

El doctor Juan Díaz de Bracamonte tenía una hermana que, a través de la documentación, se entrevé como oponente al partido contrario del doctor Gerónimo de Soria Velázquez, quien tenía una prima hermana en el claustro. Como observé, los documentos sólo dejan entrever la lucha sorda por la autoridad, pero hacen patente las debilidades humanas de todos los actores.

Otra situación problemática se desarrolló en el convento franciscano para indias de Nuestra Señora de Cosamalopan, a raíz de que el provincial franciscano autorizó la admisión de novicias españolas. Esta decisión causó una división política en el claustro, con monjas indígenas y españolas enfrentándose como en un campo marcial. Entre ambas facciones estaba la abadesa, sor María Josefa de San Nicolás, cuyas numerosas cartas al comisario fray Juan Foguera nos la revelan patéticamente incapacitada para resolver el enfrentamiento interno, y completamente diferente a sor Gertrudis de San Pedro. Por ejemplo:

Al Padre Comisario fray Juan Foguera de sor Maria Josefa de San Nicolás.

Mi muy amado padre y reverendo prelado, quiera la Magestad de Dios al recibo de esta se halle V Rma. restituido a esa ciudad y muy descansado de sus caminatas y con robusta salud que así se lo pido y deseosa de saber de V. Rma hago este correo para [pedirle?] el consuelo que espero, así como noticias de su salud, que es lo más principal que solicita mi rendimiento, como saber sus determinaciones que me prometió dar en este mes, por hallarme sumamente atribulada porque [con] el fuego de la discordia ha crecido más el desconsuelo de una y otra parte, el que no se puede reducir a la pluma, y así por amor de Jesús amante y de su sangre poderosa y de su purísima madre, que acabe V Rma de dar consuelo a estas religiosas. Yo según Dios ya no puedo tolerar más. La salud muy quebrantada porque son continuadas las pesadumbres y sin razones que pes[?] Estas religiosas ciegas de su pasión. Nada sirve sin la paz y unión, y así aunque estoy procurando mantener el coro y todo lo demás exterior que sale afuera [es] a costa de mucho trabajo para el ejemplo que debemos dar. No es esto para asegurar yo mi cond[ic]ión[?] porque es una lástima como [e?]ramos y está este convento [...] No más los son 3 las díscolas, declarando nueve, sino que no sean reclamarlo conque estoy por [ver?] yo escribiendo esta yncomparable si Dios no hace un milagro...<sup>24</sup>

No sabemos como se logró la paz en este convento, pero sí que las facciones internas crearon una situación de aguda discordia, patente en otras cartas que salieron de su interior.

La epístola de la abadesa la muestra bien diferente a la ejemplar matrona fuerte que era de esperarse; al contrario, esperaba que la ayuda de su prelado sacara a flote la comunidad. Aun así, se preocupa porque el convento no dé nota en la orden y siga apareciendo como una comunidad modelo a los ojos de los feligreses.

Ahora bien, la relación entre religiosas y superiores no fue siempre contenciosa. De este incidente también tenemos una rara muestra de una relación muy afectuosa entre dos religiosas, simbólica de los lazos fraternales que se anudaron en los claustros. En una casi ingenua carta, una de las fundadoras de Nuestra Señora de Cosamalopan, sor Josefa, escribe a la abadesa de Santa Isabel de México, comunicándole sus deseos de escapar las innumerables rencillas causadas entre monjas españolas e indígenas. Su esperanza se cifra en volver a su convento. Toda esta ilusión queda encerrada en una cuantas líneas que leen:

J M y J R. Me Josefa de los Dolores, dignísima abadesa.

Muy amada mamita de mis ojos, me alegraré que ésta te halle muy mejorcita de tus males y que la M. Sebastiana y la M. Ana y todas las de la celda estén buenas. Mamita, ésta sirve de avisarte como me hallo en ánimo de volverme a ese nuestro convento por lo mucho que extraño la tierra, que no me asienta, y me siento algo quebrantada de salud, y por no perderla en un total, me determino a suplicárselo a nuestro

Padre Comisario de quien espero como mi querido padresito que es me concedera el pasarme a ese nuestro convento y por la dilación que suele haber para ir a México y tener este portador seguro, le suplico me envíe con el un [?] de estameña más que sea usado, tocado, y chapines. El tocado no de sienes de los de todos los días, que cuando me vea allá [falta toda una línea] que espero en Dios que será breve. Convento Cosamaloapan y Septiembre 9 de 1743.<sup>25</sup>

Vale la pena añadir que se dió permiso a la monja para regresar. Sus innumerables y siempre quejosas cartas ablandaron la resistencia del provincial, y le ganaron el retorno a su convento.

Su enfermedad no era una ilusión. Otra monja determinó que estaba "mas por morir que caminar en esta vida", y que posiblemente no llegaría ni "de aquí a las aguas", o sea la estación de lluvia del verano.

En cuanto a mantener la disciplina, si sor María Josefa de San Nicolás se vió corta, un caso del convento de Nuestra Señora de la Encarnación a mediados del siglo XVIII nos muestra que la jerarquía conventual podía ejercerse muy duramente y, como la anterior muestra de afecto, podía tener ejemplos muy contrarios. En una esquila personal, la abadesa se dirigió al arzobispo en agosto 23 de 1767, denunciando a una religiosa que le había perdido el respeto pidiéndole cuentas sobre unas alhajas, y pidió autorización para ejercer un castigo ejemplar. ¿En qué consistió el mismo? Dejemos que la agraviada, sor María A. de los Dolores lo cuente en su vívida prosa, parte de otra carta en que se quejaba de su humillación:

fui conducida del noviciado de este convento, en que experimenté con innominoso, grave, afrentoso, severo, y cruel castigo, con insignias de vituperio y ajamiento, mordasa a la boca, publico temporario despojo del velo y rosario, ejecutado todo esto en presencia de toda la Sagrada Comunidad, combocada a toque de campana en vía desusada, a quien le causó tanta confusión, llanto, horror, escándalo y clamores, como que entrañaron tan desacostumbrado aparato, sin presedencia de motivo...<sup>26</sup>

Las abadesas tomarían la pluma más frecuentemente que otras religiosas, dada la multiplicidad de deberes y responsabilidades que manejaban. De una de ellas tenemos una interesante colección de ocho cartas. Entre 1689 y 1695, sor Lorenza Bernarda, abadesa de las capuchinas de San Felipe de Jesús de México, mantuvo correspondencia con doña Ana Francisca de Zúñiga y Córdoba, mujer del gobernador de Puebla y acaudalado propietario capitán don Diego Ortiz de Largacha, caballero de la orden de Calatrava. Ambos habían decidido fundar un convento de capuchinas en Puebla, proyecto que ya se hallaba en pie en 1690, pero que no se realizó sino hasta 1703, cuando ya ambos habían fallecido. Sor Lorenza Bernarda y doña Ana Francisca mantuvieron una relación muy cordial hasta que llegado el momento de testificar sobre la necesidad del nuevo convento, sor Lorenza se negó, aduciendo que no lograría apoyo económico y que las novicias de la tierra eran débiles para sostener la vida capuchina. Asombrada e irritada por la inesperada "traición", doña Ana Francisca envió las cartas de la abadesa al Consejo de Indias como testimonio de que la monja la había apoyado en sus planes e implicando que su testimonio no respondía a la verdad.

Esta correspondencia es especial, ya que involucra a una religiosa y una secular y nos ofrece una pintura muy cándida e íntima del convento de capuchinas. Doña Ana Francisca enviaba regalos al convento y parece haber tenido interés en patrocinar algunas novicias. Por su parte, la abadesa le cuenta todo lo que de notable pasaba en el claustro. La epístola que sigue es paradigmática de los varios intereses espirituales y materiales que estas dos mujeres compartieron. Va de sor Lorenza Bernarda a su corresponsal en Puebla:

Jesus, Maria y Fco. Asistan en el alma de Vmd con muchos aumentos de espíritu. Madre y señora mía, recibí dos cartas de Vmd que son para mí siempre de gran consuelo, como lo es las buenas noticias que mi querida madre me da de su salud y de la de nuestro bienhechor, el señor Don Diego, cuya mano beso, y suplico reciba mis cordiales memorias y que yo y toda esta comunidad la tenemos siempre de encomendarle a Dios y por mi querida madre hacemos lo mismo con el amor que debenos y no olvidamos a nuestro p[adre?]. Su Magestad sea servido le vengam ahora algunas nuevas de alivio y que sin que parezca encarecimiento le deseamos como puede mi querida madre, porque nos tiene muy quebrantadas tanto como ha padecido. Mucho siento que tenga Vmd que andarse desacomodando de su casa con estos viajes tan a menudo, que sirven de harto desasosiego, pero Dios la quiere mortificar a mi querida madre por muchos caminos. Hágase en todo su santísima voluntad. Mucho nos ha consolado que le haya parecido bien a Vmd nuestra capuchina, porque es voto de mucha importancia mi querida madre, y me parece le habrá dicho Vmd todo lo que yo le pudiera decir con su lindo talento. El religioso por cuya orden viene me escribe que en otra ocasion me enviará las informaciones y me escribirá la misma niña de su letra. En remitiéndomelo iremos disponiendo cuando ha de venir; que no sé querer Dios de mí con tantas hijas como me envía; que esta semana hemos recibido dos de 15 años, como unas perlas y ricas y muy nobles, y están contentísimas, y otra hay de la misma edad, y Sor María Francisca, que es la mayor, con grande gobierno de verse con tanta gente moza. Dios las tenga de su mano, que es para alabar a su Magestad ver la máquina de pretendientas que estaban guardadas juntas, y al parecer ninguna que desechar y en particular una sobrina de doña María, la mujer del Capitan Joseph de Retes, que es de nueve años y no es posible que en todo el día se quite del torno y portería pidiendo el hábito. Y es cierto que lo que dice no es de su edad, sino muy espirado [inspirado?] de su Magestad. Otras dos vienen de Guadalajara. Mi querida madre me encomiende a Dios, que me de fuerzas para que yo las emplee todas en servir a su Magestad, pues me trujo para que en las Indias hubiese éstas que son las verdaderas de esta sagrada religion, a donde tan de veras se entriegan las almas a servir a su Magestad, que es cierto me confundo considerando tengo alguna partecita en esta obra. La madre vicaria estima mucho sus memorias de Vmd y se las retorna muy cordiales como hija, y tanto a mi querida madre, cuya vida me guarde nuestro señor muchos años en su divino amor y gracia. De este convento de San Felipe de Jesus de pobres capuchinas de México y julio y a primero de este año de 1690.<sup>27</sup>

El pulido estilo espistolar de sor Bernarda Lorenza descubre una mujer educada y muy preparada para guiar el convento y allegarse la voluntad de unos ricos patrones, y también constituye un rico canto de pequeños detalles de la vida claustral. Su poco de orgullo no le faltaba al preguntarse si Dios no la había enviado a las Indias a cumplir una misión tan importante. La confianza que transpiran ésta y otras cartas habla de una relación muy cordial entre dos mujeres cuyas vocaciones y ocupaciones fueron muy diferentes, pero que parecían unidas por su mutuo interés en la vida conventual. En ésta, como en otras esquelas, se aprecian las frases de cortesía, ropaje necesario para el intercambio social; elemento lingüístico y cultural que se ha fijado como componente esencial en la correspondencia entre amistades y parientes.

Los claustros dependían mucho de la capacidad administrativa de las religiosas. Todas debían servir en diferentes oficios dentro del convento. ¿Qué pasaba si eran incompetentes o se sentían sin fuerzas para cumplir su obligación? Posiblemente la raíz de muchos de los altibajos de una comunidad se pueda hallar en la inhabilidad de algunas de sus monjas para desempeñarse en sus cargos. Veamos una misiva de finales del siglo XVIII, que ejemplifica cómo se resolvían algunas cuestiones espinosas. Se trata del convento de Santa Clara de Atlixco, una comunidad relativamente pobre que experimenta un caso de demencia.

La institución necesita protegerse del escándalo interior y exterior, por lo que la abadesa y la comunidad resuelven la situación con ecuanimidad.

Sor Juana María de Jesús, abadesa, escribe a su provincial en 1795:

Mi venerable Padre y Señor: deseamos el que V.P.R. haya logrado las mayores felicidades en su visita disfrutando la más robusta salud y que en su regreso a ese su convento, no haiga tenido novedad, dándole ésta su comunidad la enhorabuena, con vivas expresiones de su filial amor y crecido afecto. Padre Nuestro, sentimos acompañar nuestra de nuestro verdadero deseo en felicitarle al R.P. su arrivo a esa corte, la fatal noticia de haber reincidido la M. Anna María de Santa Inés en su antiguo padecer, el que es de una total demencia y declarada locura que luego en los primeros días después de pasada la elección en la que fue electa maestra de novicias empezó a demostrar por sus acciones el dicho accidente, y aunque procuré darle cuantas [?] pude, no fueron bastantes para sosegarla, ni desvanecerla de sus fantásticas ideas, hasta que por último, el día 10 del corriente, se salió del noviciado, dejando sola la oficina, por lo que me ví precisada a juntar al defensorio, para que en virtud de lo dicho, determinaran en el punto, proponiéndoles, si les parecía el que pusiera maestra en suplimento o en propiedad, y que resolvieran lo que juzgaran conveniente, porque la oficina no podía estar sin oficiala [...] Dispusieron el que se eligiera maestra, por que hallaban por conveniente siguiera la M. Anna María, pues tenían la experiencia [...] y todas han sido de parecer se ponga a N.R. M. María Gertrudis del Corazón de Jesús, la que se opuso con lágrimas y ruegos, pero por último la venció la obediencia, y juntamente el haberle hecho presente la estrechez del caso, con cuyo motivo admitió. Santa Clara de Atlixco, Febrero 14 de 1795 años. M.R.P.N. B. los PS DE V.R.P. su más humilde súbdita y hija que le venera, Sor Juana María de Jesús.<sup>28</sup>

El despojo de un oficio tenía que ser justificado, pero se nota que aceptarlo tampoco fue fácil para algunas religiosas. Las enfermedades casi siempre fueron excusas aceptables para renunciar a una obligación que no era sólo personal, sino de toda la comunidad. Así sor María Juana de San José, monja cacique en Corpus Christi, escribió en 1793 a fray Martín Francisco de Cruzelagui, ministro provincial, pidiendo se la eximiera de su cargo por razón de enfermedad:

J. M y J y N.P.F. V.P. y Sr. Me alegrare infinito esté V.P.M.R. sin novedad alguna en la salud como mi filial afecto le desea. P.N. engréda en el paternal amor y caridad de N.P. M.R. llevo postrada a las plantas de V.P.M.R. a manifestarle mis dolencias y a pedir a mi M.R.P. misericordia por la preciosa sangre de N. Redentor Jesuchristo me ha de conceder V.R.M.P. el consuelo de quitarme del oficio de maestra de novicias a que fui nombrada el día de la elección. P.N. si yo me hallara con salud con mucho gusto fuera a obedecer al superior mandato de V.P.R. pero estoy del todo imposibilitada. Fuera de la recalcadura del pié se han agregado las reumas que un año ha que estoy padeciendo y en el día se han alterado más en lugar de tener algún alivio. Estoy más mala. En este, P.N., la maestra de novicias ha de andar al par de las novicias a maytrines y a prima y a todos los demás actos de comunidad; ha de hacer cocina y campana y los demás oficios que se ha han acostumbrado en este convento. Todo esto P. N. no soy dueña de ejecutar por mi salud tan quebrantada. No puedo levantarme a media noche ni a prima; trabajar mucho menos. Para dar un paso me cuesta muchos dolores y trabajo.

El sr. cirujano que me está curando dice que va muy larga la cura que se necesita tiempo para que el pié se alivie. Y así ocurro a la caridad de V.P. M. R. para que use de su paternal misericordia. Espero en la benignidad de MM RP recibir el consuelo que pido por amor de Dios, a quien pido quede la muy importante vida de N.P.M.R. m.a. De este convento L.V.P. M.R. de descalzas de Corpus Christi y mayo 6 de 1793. B.L. P. de N.P.M. R. Afectísima hija y súbdita que en Jesus le ama y venera, Sor Mariana Juan de Sr. San José.<sup>29</sup>

Los achaques y enfermedades de las religiosas han sido señalados por Manuel Ramos como un tema que es necesario investigar.<sup>30</sup> Quedan aquí muestras de peticiones de licencia para remediar en lo posible las destemplanzas de cuerpos que ya no sufren la disciplina conventual. En el caso anterior, se sospecha que es una religiosa ya entrada en años, pero aún preocupada por no poder observar los

deberes que corresponden a su cargo. En el siguiente, la convicción de quien ha tratado de cumplirlas a pesar de la merma de su salud, y desea exención para poder "regalar" el cuerpo:

Illmo. Luisa de San Pedro, monja profesa de Santa Inés, digo que por estar enferma y que en consecuencia no puedo madrugar ni ir a prima y me lo tiene por pecado los doctores, agora pido y suplico a V. Sa. me de licencia general [...] También suplico a V.Sa. me dé licencia para gastar y recibir y dar lo que se me ofreciere en ésta. Ello me da que en ello recibiere merced y usar de las grangerías que se ofreciesen. [Al margen:] Se concede esta licencia para gastar en cosas útiles y necesarias a la persona [...] con noticia de la Abadesa. México, 9 de Julio de 1633.<sup>31</sup>

También se puede citar un caso interesante de enfermedad ocupacional. Los conventos buscaban talentos musicales, de voz o instrumento, para poder mantener la música en las funciones del claustro. Lamentablemente, en un curioso caso, una monja experta en tocar el bajón comenzó a sufrir de un problema que dejó una carta muy fuera de lo común. Sor María Rosa de San Joseph, cuya afiliación claustral no tenemos, escribe al visitador y vicario general en abril de 1747. Había entrado como música bajonera, habiéndose ejercitado por ocho años en el instrumento con muchas quiebras de su salud, padeciendo llagas en la lengua "con tanta inflamación y malignidad que me pone en peligro de perder la vida..." Discurre que éstas proceden de malos humores y aunque ha tratado de curarse, se lo impide el ejercicio del bajón. Varios médicos y cirujanos le han administrado cuanto alcanza a su ciencia "dandome frascos, jarabes muy activos para lo gálico, magistrales y hasta la unción en pildoras..." Nada le ha servido, reconociéndose que mientras no toca el bajón esta sana, "porque a todos los que ejercitan dicho instrumento se les hace un callo en la lengua con la continuacion de herir con ella la caña .." Así, dice, el instrumento le adelgaza el cutis de la lengua hasta hacerse llagas perniciosas en vez de un callo. Teme perder "dicho miembro". Se ha aplicado a aprender el violón para suplir con el mismo lo que no puede ejecutar con el bajón, pagando de su propio peculio ocho pesos cada mes a un maestro para aprender el instrumento. Suplica se la exima del tocar el bajón y que su servicio se verifique en el violón.<sup>32</sup> Tras un informe del cirujano a 3 de abril de 1747, con apoyo de la abadesa, vicaria y definidoras, sor María Rosa obtuvo la exención que pretendía.<sup>33</sup>

Esta carta nos habla de la tradición musical que existió en los claustros, no pocas veces apoyada por la entrada de monjas capellanas a quienes se las eximía de pagar una dote a cambio del servicio musical que prestarían. La siguiente epístola nos dice que la aceptación de capellanas músicas se les hizo poco agradable a los prelados franciscanos, quienes a principios del siglo XVIII estaban muy preocupados por la mala situación financiera de algunos de sus conventos femeninos. La solución era no aceptar más capellanas, ya que mermaban el acopio de capitales al convento. El impacto sería debilitar la tradición musical y quitarle un elemento artístico muy importante a los servicios religiosos. Las monjas deseaban mantener la música; los prelados fueron inflexibles. En 1702, tuvieron la oportunidad de continuar la política reformista ya iniciada a mediados del siglo anterior, oponiéndose a que se tocara música en las funciones conventuales. La petición de las monjas decía:

Las madres Abadesa, de Consejo, Vicaria y Definidoras y Contadoras de este convento de Santa Isabel parecemos ante V P M Ra y decimos que por cuanto se halla este Coro muy defraudado de cantoras y las pocas que hay sin salud con que poder ejercer el oficio por que son recibidas habiendo examinado jurídicamente con asistencia del R.P Francisco Diego de Vargas vicario de este convento, y por el maestro de capilla de esta Santa Catedral Metropolitana como consta del juramento de dicho maestro, a Gregoria

de Alarcón, hija legítima de Francisco de Alarcón y de Micaela Gómez, naturales de la ciudad de Los Angeles, y hallar en dicha música la destreza que afirma, y muy suficiente con la facultad de arpa de dos órdenes y tiple. A V P M R suplicamos nos conceda la petición y licencia para recibirla con hábito de bendición [sin dote] para que experimentándola el año de aprobación ejecutemos lo que más convenga para el agrado de N. Sor. [1702] M. María de San Francisco, abadesa, Manuela de San José definidora ...<sup>34</sup>

Dos definidores de la provincia informaron el 6 de octubre. Uno dijo que lo que piden las religiosas está contra el estatuto de 1626 y la bula de Inocencio XI *Militantes Ecclesia* (Roma 22 de noviembre de 1679), que prohíbe a los ministros provinciales el entremeterse en disminuir la dote de las monjas o recibir monja sin dote por ninguna causa. Recomendaba a las religiosas que se atuvieran a las constituciones de 1639, que establecían que el oficio divino se dijera en canto llano, simple, y uniforme, y no en canto de órgano ni contrapunto. Observada esta regla, todas las religiosas podrían cantar, "como parecelo deben hacer por obligación de su estado, y así se podrá ocurrir a la representada necesidad..." (Juan de Sierra, convento de San Cosme, Octubre 17 de 1702). Igualmente repudió la petición fray Pedro de Liendo del convento de San Francisco de México a 18 de octubre de 1702. Por su parte, fray Juan Antonio de Moriega dijo no hallar nada contra la petición, pues mirando la realidad, tales órdenes se dieron para evitar fraude en las dotes, especialmente en aquellas que se daban en bienes raíces. No sabemos si se resolvió la profesión a favor o en contra, pero la misma ejemplifica docenas de otras solicitudes bajo condiciones similares. Quizá uno de los más astutos intercambios epistolares se llevó a cabo precisamente sobre el tema de la profesión, la dote, y el mecenazgo virreinal. Sor Micaela de la Santísima Trinidad, abadesa del monasterio de La Soledad en Puebla, y sor Ana Micaela, novicia de Santa Clara en la misma ciudad, tenían establecida una comunicación de mucha confianza que, se supone, nació de la amistad o de los lazos familiares. En 1768 sor Ana Micaela estaba detenida en su profesión por carecer de dote, aunque esperaba recibir la de una obra pía. Eran tiempos tempestuosos en Puebla, ya que su obispo, Manuel Fabián y Fuero, deseaba imponer la vida común. En sus cartas, la priora y la novicia no sólo discuten y analizan la posibilidad de la profesión, sino la situación política de los conventos bajo la presión de los prelados para que aceptaran la reforma en la observancia. La soltura de la escritura nos presenta a dos mujeres muy bien educadas, sin huella alguna de la simplicidad que se encuentra en algunas cartas del siglo anterior, o el afectado tono de postración de las que se dirigían a los prelados.<sup>35</sup>

J.M.] Y Tra. [Teresa] Mi hermanita Ana Micaela de la Santísima Trinidad. La divina gracia sea en nuestras almas. Mi hermanita muy amada en Jesús. Oy respondió S. Illma. y te remito una copia de la carta suya. No te envió la misma porque trata de otros negocios del convento. Al pié de la letra lo que trató de tu negocio, y a mí me parece que por lo que dice que ha determinado la Real Audiencia lo que se pueda hacer es que tu nanita, la madre Jacinta, te hiziera un memorial para su Illma. suplicando que hiziera que el administrador de la obra pía hiziera una obligación, para que en reemplazandose el principal, como esta determinado, entere [entre] la dote al convento, y con ésto [quede] asegurado. Pueden tus Rvos Prelados y Preladas de (?) darte la profesión sin ningún embarazo, con la condición que ya se ha practicado en otros conventos: de que interim que sea enterada la dote no las mantiene el convento, y así puedes como hasta aquí, mantenerte, que la Providencia de Dios no te faltara, [...] y que como esta tan segura la dote, no arriesga nada el convento por hazerte esta caridad; conque no dejes de practicar lo que te digo del memorial, que tu nanita lo hara muy lindo, y si pudieres conseguir que lo lleve al R.P. S. creo que hará más que fé, y que con el favor de Dios se conseguirá, pues te ha favorecido tanto Su Rvda. Y si este medio no valiere, puede que le diga otra su Illma para que se efectúe la profesión, pues dice su Illma [roto y manchado] —nerlo a tu favor... [Sin fecha].

La obra pía a la que se refiere la priora era la de un tal señor Peláez. La misma aún no tenía suficiente capital para pagar dotes, un hecho que revela el obispo de Puebla en una carta del 4 de septiembre de 1768. Por su parte, el obispo estaba ilusionado de que algo "misterioso" iba a pasar, pues las religiosas comenzaron a allanarse a la vida común el día de santa Inés y san Jerónimo (12 de agosto). El obispo estaba predispuesto a la profesión y prometió buscar algún arbitrio para la misma, pues deseaba vivamente que se adoptara la vida común (comida en refectorio; distribución general de ropa, eliminación de seculares y de criadas, dejando únicamente las más esenciales para la comunidad). Nótese como esta religiosa está al tanto de lo que pasa en las otras comunidades y está presta a mover los resortes necesarios para lograr la profesión de una hija en religión. Hay una importante relación entre nanas y novicias, metáforas de una maternidad espiritual que se pudo vivir no ya dentro de un convento, sino aun a la distancia. La novicia tenía su nana protectora, personaje silencioso pero muy presente en este diálogo, y de quien se espera la colaboración en el plan de acción.

La respuesta de sor Ana Micaela descubre otra religiosa cuyo lúcido análisis de la situación indica una mente muy inteligente y capaz de comprender los fines políticos del obispo en su oferta de ayudarla en su profesión. La novicia está bien enterada de la situación económica que precluye el patronato o entibia las voluntades, y pesa todas las opciones a favor y en contra, a pesar de estar muy envuelta emocionalmente en el proceso. Durante el establecimiento de la vida común, entre 1768 y finales de la década siguiente, las epístolas entre los conventos viajaron rápidamente fortaleciendo, por un tiempo, la resistencia que le ofrecieron las monjas novohispanas. Sor Ana Micaela se debate entre la esperanza y el desconsuelo cuando contempla su situación, conocedora de que si bien no le falta el apoyo emocional de su nana, la tibieza en la voluntad de sus posibles patronos y la tensa situación respecto a la vida común le están robando oportunidades de profesión. No se deja atemorizar por su posible despido del convento, pero la idea se agazapa en un recodo de su mente.

Mi muy estimada madre y mi Sra. Receví el tuyo con el pedazo de copia de la carta, a que respondio Su Ilma, con que he quedado con mayores aflixiones, y desconsuelos que los que antes tenía; pues por el libramiento que se me dió en la forma que está, sin limitacion ni condicion alguna y que el administrador aseguró a mi Nana que havía con que pagarlo, en vista del y de lo dicho, se allanó a mi recepcion con tal confianza por parte del convento, que no me pidió fiador ni más seguro, porque tuvo bastante el dicho libramiento. Conque deixo a tu consideración, mirando las dificultades que se ofrecen como entrar, y más hecha cargo del asunto que de Su Ilma, de que devalara mucho mas por hacerme el gusto, si en este convento se estableciera la vida común, sobre cuyo particular por el estado en que me hallo, no soy [roto y manchado] —blar una palabra, y solo lo comuniqué mi nana, quien con [roto] —cia me aconsejo la sigiase, respecto a que si en una comunidad [roto] son tan diversos como las caras y que todavía viven [¿algunas?] de las que alcanzaron el tiempo en que se les daba las [¿mercancías, comidas?] en especie, y que les ha oído decir que tuvo el R.P. Provincial [roto] voz suficiente para mandar se diesen las pitanzas en la forma que se estaban dando en los otros conventos de esta ciudad que no son recoletos. Esto te aseguro con toda verdad, que a excepción de que la única moza que tenemos nos guise el vocadito, en lo demás estaban regular de día, y de noche se come en el refectorio; se asiste a todas las oras del Coro y por mañana y tarde a la oración mental y demás actos de comunidad, sin que se falte a distribución alguna, y no digo más, porque ya soy hija, aunque indigna, de mi madre Santa Clara y religiosa en su convento. Por lo otro que me aconsejas de que supuesta la seguridad que ay de la dote, podía hazer diligencia de que se me diese la Profesión, con el cargo de no recibir alimentos hasta que se verificara su entero; no es conseguible porque la Constitución [del convento] dice que no se dé la profesión a ninguna sin que primero haya enterado los reales y las dotes, y prohibe que se admita en fincas de los Padres y Parientes,

y a una pobre legita [leguita] por que [de] trescientos pesos de una dote de colegiala ha ofresido persona que se obliga a pagar sus reditos y no lo ha conseguido. Haste cargo con lo que estoy experimentado con dos personas que ofrecieron ayuda, como lo han hecho, en darme parte de los alimentos en el año de noviciado, que ya viendo que se pasó el año, y no profesó [...] se ha suspendido, y son muchas las congojas que le cuesta a mi nana para socorrerme. Yo creo que la providencia de Dios es más que grande, pero oy con la mucha pobreza que ay en la tierra es menester que sea extraordinaria aquella providencia; conque es fuerza nanita de mi corazón, que cada dia sean mayores mis congojas y aflixiones, sin tener ia arbitrio que tomar, pues se han hecho todas las diligencia que han sido posibles; y por otra parte que ni me faltan mis temores de que me obliguen a dejar el hábito, no por que se me haya hablado hasta ahora palabra, antes sí, la M. Abadesa es una de las que [roto y manchado] me ensanchan el Animo ... Mi maestra fue fuerza que [roto] esta, y se esta portando como que es mi Madre. Na [roto y manchado] escrito con mas lagrimas que tinta. Por Jesús [roto] de mi, suplicándole me dé lo que convenga que [roto] y vida que sea su Md. Ana Micaela.

En todas estas epístolas hay un habla especial, muy femenina, y que sobrepasa el radio conventual, aunque sin traicionarlo, para alcanzar un valor universal. No son las cartas testimonios sobre los cuales se pudiera negar o aun argüir el asunto de la idoneidad del género como escritura de mujer. En ellas se revela el protagonismo femenino de modo auténtico e indiscutible, y con una variedad cuyos límites quedan aún por establecer. Todas estas cartas tienen en común la anonimia general de los sujetos, entre las cuales apenas uno o dos nombres son recordados hoy. Este factor nos asegura que tenemos una visión privilegiada de la intimidad del claustro. Sus sujetos nos hablan en forma coloquial de los asuntos que les importaban, y con sus palabras permiten ver un mundo que, sin sus voces, quedaría teñido de un formalismo ajeno a sus vivencias diarias. Si el claustro fue un universo circunscrito físicamente, las epístolas de sus habitantes nos ratifican que el mundo personal de las religiosas tenía riquezas que aún nos quedan por descubrir. ▀

NOTAS

<sup>1</sup> Sirvan de ejemplo: Carlos Sigüenza y Góngora, *Parayso Occidental*, Juan de Ribera, México, 1684; fray Agustín de la Madre de Dios, OCD, *Tesoro escondido en el Santo Carmelo Mexicano*, Probusa y Universidad Iberoamericana, México, 1984; *Compendio de las ejemplares Vidas del P. José de Quiroga ... y de su tía la Sra. Da. Leocadia González Arizmendi*, Madrid, 1754; fray Agustín de Vetancurt, "Menologio Mexicano", en *Teatro Mexicano: Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México*, Editorial Porrúa, México, 1971; Francisco Pardo, *Vida y Virtudes heroicas de la Madre Maria de Jesús, religiosa profesa en el convento de la Limpia Concepción [...] de la Ciudad de los Angeles*, Viuda de Bernardo de Calderón, México, 1676; Fray Feliz de Jesús María, *Vida y virtudes y dones sobrenaturales de la Ven. Sierva de Dios, Sor María de Jesús*, Imprenta de Josepha y Felipe de Rossi, Roma, 1756.

<sup>2</sup> Las cartas de religiosas se encuentran insertas en toda clase de legajos históricos. Las aquí utilizadas se encontraron en el Archivo General de la Nación, México, Ramos de Bienes Nacionales y en los fondos documentales de la orden de San Francisco en la Biblioteca Nacional y el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Es de esperarse que los archivos privados de los conventos de monjas tengan buenos ejemplos de la correspondencia de las religiosas que merecen ser sacadas a la luz.

<sup>3</sup> En varias ocasiones, durante los siglos XVII y XVIII, los conventos novohispanos apelaron a la Audiencia, el Consejo de Indias y el rey de España. Debe recordarse la correspondencia entre Sor María de Jesús de Agreda y Felipe IV entre 1643 y 1654. Véase: *Cartas de Sor María de Jesús de Agreda y de Felipe IV*, Biblioteca de Autores Españoles, Epistolario Español, IV, Atlas, Madrid, 1958.

<sup>4</sup> *Catherine of Siena: The Dialogue* (traducción de Suzanne Nofke, O.P.), Paulist Press, Nueva York, 1980.

<sup>5</sup> Biblioteca Nacional de México (de aquí en adelante BN), *Cartas espirituales de Sor Sebastiana Josepha de la Santísima Trinidad*. Como ejemplo véanse, fol. 324: "Esta carta esta sacada segun el original, y para que lo conste lo firmo en este convento de San Diego de México. Fr. Joseph Antonio Mendez."; fol. 349: "Estas cartas concuerdan con su original a que me remito y para que conste lo firma, Fr. Lorenzo de Rueda."

<sup>6</sup> Véase: Ignacio Saldana, *Sermón fúnebre en las exequias de Sor Sebastiana Josefa de la S.S. Trinidad del convento de San Juan de la Penitencia*, México, 1758; José Eugenio Valdés, *Vida admirable y penitente de la V. M. Sor Sebastiana Josefa de la S.S. Trinidad, religiosa de coro y velo negro en el religiosísimo convento de señoras religiosas clarisas de San Juan de la Penitencia de esta ciudad de México*, México, 1765.

<sup>7</sup> Julián Gutiérrez, *Vida y Virtudes del Siervo de Dios, el Ven. D. Domingo Pérez de Barcia, fundador de la casa y voluntario recogimiento de mujeres de San Miguel de Belén*, Madrid, 1720.

<sup>8</sup> Joseph B. Collins, *Christian Mysticism in the Elizabethan Age*, Octagon Press, Nueva York, 1971, pp. 36-70.

<sup>9</sup> BN; *Cartas espirituales de Sor Sebastiana Josefa de la Santísima Trinidad*, fol. 216.

<sup>10</sup> Véanse carta 38 y carta 51.

<sup>11</sup> José L. Sánchez Lora, *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988, pp. 267-357.

<sup>12</sup> *Cartas espirituales de sor Sebastiana Josepha de la Santísima Trinidad*, fol. 217.

<sup>13</sup> *Ibid.*, fols. 322 y 326.

<sup>14</sup> Estos temas sugieren una consideración de la teología del amor. Véase al respecto el estudio preliminar de Angela Robledo sobre *Jerónima Nava y Saavedra (1669-1727), autobiografía de una monja venerable*, Centro Editorial Universidad del Valle, Cali, 1994.

<sup>15</sup> *Cartas espirituales de sor Sebastiana Josepha de la Santísima Trinidad*, fols. 350-51.

<sup>16</sup> Sor María de Jesús Felipa, *Diario, Febrero-Diciembre 1758*. Biblioteca del Congreso, Washington, D. C.,

Sección de Manuscritos, fol. 1. Véase también, *Jerónima Nava y Saavedra (1669-1727)*, *op. cit.* Aunque se trata de una religiosa de la Nueva Granada, creo muy útil la comparación con otras partes de Hispanoamérica para la construcción de lo que fue una mentalidad de la época y los rasgos comunes en estilo y espiritualidad.

<sup>17</sup> Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Fondo Franciscano* (de ahora en adelante, AINAH FF), vol. 92, fol. 201. Se han introducido las puntuaciones necesarias para seguir el hilo de la escritura.

<sup>18</sup> Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano (de aquí en adelante, BNAF), caja 75, leg. 1257, fols. 12-22. Es sugestivo el comentario de "la sucesión que desea" que no puede dejar de referirse a un hijo por venir.

<sup>19</sup> Archivo General de Indias (de aquí en adelante, AGI), México, 42, núm. 10. Otra carta de 25 de mayo de 1667 reitera el agradecimiento de las monjas especificando que se trataba del asunto del "ajuste de las criadas".

<sup>20</sup> BNAF, expediente 1259, años 1670-1699, fols. 1, 15-18.

<sup>21</sup> AGI, *México* 38 núm. 60. Para mayor detalle sobre este proceso véase: Manuel Ramos, *Imagen de santidad en un mundo profano*, Universidad Iberoamericana, México, 1990. Sobre las virreinas véase: Georgina Sabat-Rivers "Mujeres nobles en el entorno de Sor Juana", en Sara Poot Herrera (comp.), *Y diversa de mí misma entre vuestras plumas ando*, El Colegio de México, México, 1993, pp. 1-19.

<sup>22</sup> Archivo General de la Nación, *Bienes Nacionales* (de aquí en adelante, AGN BN), leg. 140, exp. 6, sin fecha.

<sup>23</sup> BNAF, leg. 1262, fol. 9-10, 20-29, *Carta de la abadesa del convento de Santa Isabel, Gertrudis de San Pedro al Comisario General*, fechada octubre 12, 1716. Toda la información sobre este caso se basa en este expediente, que contiene más información sobre este suceso; AGN, *Ramo Clero Regular y Secular*, vol. 160, exp. 2; véase también: *Alegación jurídica y manifestación de los derechos ... de la M.R.M. Juana María de San Esteban, Carmelita descalza*, México, 1728. Este documento detalla la manera en que el arzobispo Joseph Lanciego y Eguilaz se inmiscuía en la designación de oficiales en el convento, por encima de la voluntad de la abadesa.

<sup>24</sup> AINAH FF, vol. 100, fol. 184.

<sup>25</sup> AINAH FF, vol. 100, fols. 134-35.

<sup>26</sup> AGN BN, leg. 156, núm. 36.

<sup>27</sup> AGI, *México*, leg. 829.

<sup>28</sup> AINAH FF, vol. 110, fol. 157.

<sup>29</sup> AINAH FF, vol. 110, fol. 177.

<sup>30</sup> Manuel Ramos, *op. cit.*

<sup>31</sup> AGN BN, vol. 140, exp. 20.

<sup>32</sup> AGN BN, legajo 85, exp. 5.

<sup>33</sup> AGN BN, leg. 720, exp. 10, fols. 213-221.

<sup>34</sup> AGN BN, leg. 140, fol. 106.

<sup>35</sup> AINAH FF, vol. 109, fols. 181-185.